

**GRUPO 2. TEMA 37.****EL ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO PARA PROTECCIÓN DE LOS CASCOS HISTÓRICOS PERIFÉRICOS. LA NORMA ZONAL 6. LA PROTECCIÓN DE LOS CONJUNTOS HOMOGÉNEOS: LAS COLONIAS HISTÓRICAS. LA NORMA ZONAL 6.****PRGUNTAS TIPO TEST.**

- 1. En el Catálogo de Edificios, se han integrado los Conjuntos homogéneos ¿cuáles ha considerado como tales el Plan General?**
  - a) Las Colonias Históricas, los Bloques en Altura y los Cascos Históricos periféricos
  - b) Las Colonias Históricas y los Bloques en altura
  - c) El APE 00.01 y los Cascos Históricos periféricos
  
- 2. ¿Dónde se localiza la relación de edificios protegidos de un Casco Histórico periférico?**
  - a) En el listado del Catálogo de Elementos Protegidos
  - b) En ningún sitio, el Plan General no los ha listado
  - c) En los anexos de las Normas Urbanísticas del Plan general de 1997
  
- 3. ¿Hay planos de Análisis de la Edificación en los APE de las Colonias Históricas protegidas?**
  - a) No
  - b) Solamente en incluidas en el APE 00.01
  - c) Si
  
- 4. ¿La Norma Zonal 6, tiene el alcance de aplicación directa para regular la edificación y los usos en las Colonias Históricas protegidas?**
  - a) Solo en el ámbito del centro histórico
  - b) Sí
  - c) No
  
- 5. ¿La Norma Zonal 2, tiene el alcance de aplicación directa para regular la edificación y los usos en los Cascos Históricos de los distritos periféricos?**
  - a) No
  - b) Solamente si son ámbitos de Colonias Históricas protegidas
  - c) Sí
  
- 6. ¿Se permiten usos autorizables mediante Plan Especial, en las Colonias Históricas protegidas?**
  - a) No
  - b) Sí
  - c) Solo en las edificaciones no catalogadas de la Colonia
  
- 7. ¿En los APE de Cascos H. Periféricos, existen planos de las tipologías y modelos de la edificación catalogada?**
  - a) Sí
  - b) No
  - c) Solo para los edificios catalogados en nivel 1

- 8. ¿Las normas de carácter general, son uno de los instrumentos de protección de los Cascos H. de Distritos periféricos?**
- a) No
  - b) Sí
  - c) Solamente para obras de nueva edificación
- 9. Los Bloques en altura, que son conjuntos homogéneos, ¿tienen regalada su protección mediante APE's?**
- a) Sí
  - b) No
  - c) Solo los incluidos en el APE 00.01.
- 10. ¿Qué regula la Norma Zonal 6 en los Cascos Históricos periféricos?**
- a) Las Condiciones de edificación y usos
  - b) Solo las condiciones de Edificación
  - c) Solo las condiciones de uso, porque las de edificación se regulan en los APE's de los Cascos. Históricos
- 11. ¿Figura la integración ambiental de la nueva edificación, como objeto de la Norma Zonal 6 de cascos Históricos periféricos?**
- a) No.
  - b) Sí
  - c) Solo es objeto la protección y conservación del casco y del patrimonio histórico existente.
- 12. La superficie máxima edificable en la parcela de un casco H. periférico, se realiza de forma similar a la de la Norma Zonal 4, ¿pero el fondo máximo y la altura para calcularla donde se definen?**
- a) La altura en función del ancho de la calle, y el fondo máximo 12 metros para todos los casos.
  - b) Se aplica un índice de edificabilidad sobre el área edificable.
  - c) Las señaladas para cada parcela, altura y fondo máximo, en cada APE